



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 216

COMISION DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Presidente: Don Juan Carlos Elorza Guinea

Sesión celebrada el día 8 de Abril de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.—Proposición No de Ley, 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de un plan de estaciones terminales para vehículos de transporte y mercancías por carretera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de 6 de marzo de 1987.
- 2.—Proposición No de Ley, 54-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvenciones a empresas privadas para renovación de flota de vehículos de transportes por carretera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de 6 de marzo de 1987.

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	6.368	Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	6.368
El Presidente, Sr. Elorza Guinea, abre la sesión, y da lectura al primer punto del Orden del Día.	6.368	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	6.370
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), para defensa de la		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista).	6.370

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Presidente, Sr. Elorza Guinea, para hacer unas consideraciones.	6.371	El Presidente, Sr. Elorza Guinea, suspende la sesión.	6.374
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6.371	Se suspende la sesión a las doce horas veinticinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos.	6.374
Intervención del Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista).	6.372	El Presidente, Sr. Elorza Guinea, reanuda la sesión.	6.374
El Presidente, Sr. Elorza Guinea, somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Es rechazada.	6.372	Intervención del Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista), para dar lectura al acuerdo al que han llegado los Grupos Parlamentarios.	6.374
El Secretario, Sr. De la Iglesia Gil, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6.372	El Presidente, Sr. Elorza Guinea, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento.	6.374
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	6.373	El Sr. Presidente, comunica a la Comisión que se solicitará la comparecencia del Sr. Consejero de Fomento, y levanta la sesión.	6.374
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto).	6.373	Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	6.374
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista), para solicitar un receso.	6.373		

(Se inicia la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Buenos días. Vamos a empezar la Comisión, con el siguiente Orden del día: Punto primero: "Proposición No de Ley 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de un plan de estaciones terminales para vehículos de transporte y mercancías por carretera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y cinco, de seis de marzo del ochenta y siete).

Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente, Señorías. Bien, el Grupo Po-

pular, pues, tiene hoy la satisfacción, el honor y la obligación, a la vez, de presentar ante estas Cortes una Proposición No de Ley incluida en el espíritu que tienen en general las proposiciones no de ley, que son iniciativas de suyo muy constructivas, porque no se pretende censurar nada, ni se pretende pedir explicaciones de nada a nadie, sino simplemente se pretende que el Parlamento Regional adopte un acuerdo que, de algún modo, incite al Gobierno Autonómico a poner en práctica, pues, alguna medida que se considera útil para la Comunidad. Y en ese espíritu presentamos nosotros esta Proposición No de Ley.

Es una Proposición No de Ley que está tomada de la actualidad de nuestra Comunidad, del interés y de los problemas reales que en

este momento afectan a un sector económico y social muy amplio, muy amplio; basta saber que sólo en una provincia hay siete mil tarjetas de transporte de mercancías por carretera y más de mil doscientas familias que viven, realmente, de manera directa de este sector. De forma que por todas estas circunstancias creo que nadie juzgará que es inoportuna la presentación de esta Proposición No de Ley.

Por otro lado, pues, la actualidad viene dada también del hecho de que haya ya un estudio, un estudio que la Junta ha encargado creo, desde mi punto de vista, que con oportunidad a una empresa, también me parece que solvente, sobre el estado de la cuestión y sobre las posibilidades prácticas o, en fin, más o menos realistas, de poder llevar a cabo este proyecto.

Bien, de manera que recogemos unos intereses sociales y económicos, recogemos unos problemas que afectan a un sector amplio, recogemos la actualidad derivada de que existe ya un estudio, y nos animamos a que todos juntos, los grupos de gobierno y oposición, estemos de acuerdo en servir de acicate para que el Gobierno Autonómico, en lugar de..., no creo que tenga ese propósito, pero en lugar de dormirse sobre los laureles, pues, trate de convertir este proyecto en un asunto..., yo creo que incluso de urgencia, de relevancia y llevarlo a la práctica, que es de lo que se trata.

La Proposición No de Ley, de manera concreta, se expresa en estos términos: "Que la Junta de Castilla y León, después de realizar un estudio de las necesidades reales así como de la prioridad conveniente en la solución de las mismas, elabore para su puesta en marcha, en colaboración con las Administraciones Locales y otras entidades, un plan completo de estaciones terminales para vehículos de transporte de mercancías por carretera, en el ámbito de las nueve provincias de la Comunidad".

Y la enumeración sucinta de las motivaciones concretas de la Proposición, pueden quedar expresadas en los siguientes puntos: Por la importancia económica y social del sector; porque toda la sociedad se vería beneficiada con la disminución de la contaminación de las ciudades y el alejamiento del tráfico pesado de los cascos urbanos; porque se conseguiría una mejor conservación de los vehículos; porque se podría conseguir un reparto más equitativo de las cargas; porque con la..., con el establecimiento de este sistema de estaciones terminales se evitarían ciertas competencias desleales, sería una forma también práctica de luchar contra el in-

trusismo del que se queja tanto el sector de transporte; que habría también más facilidad para agilizar trámites; también los transportistas tendrían acceso a la utilización de una serie de servicios técnicos muy útiles, y creo que absolutamente necesarios si queremos ponernos al nivel europeo, como puede ser la utilización conjunta de servicios que individualmente nunca podrían utilizar, como son oficinas administrativas, servicios telefónicos, de telex, etcétera; por la necesidad elemental de tener en las grandes ciudades o en los núcleos de tráfico, de gran intensidad de tráfico, aparcamientos cerrados y vigilados, incluso poder utilizar también servicios de talleres mecánicos; por la posibilidad de que este foco de interés de transporte se convierta en un aliciente turístico, en el sentido de que allí se pueda conjuntar un complejo de carácter turístico como hotel, cafetería, restaurantes, etcétera.

Y por todos estos motivos creo que de la utilidad de estas estaciones no se duda nada. Únicamente ahora lo que sí queremos nosotros es que el convencimiento teórico que de esa utilidad tiene ya la Junta, puesto que ha encargado el estudio, animarla que pase a la práctica, que no lo abandone, porque existe cierto miedo entre los..., sobre todo, particularmente, entre los más afectados, o sea, por los transportistas concretamente, —a nosotros nos lo han hecho llegar—, existe cierto miedo a que esto sea, se quede tal vez en un estudio muy completo, pero que queden en un despacho y que no se ponga en práctica, porque de su complejidad nadie duda; por tanto, la Junta aquí tendría que mojarse bastante fuerte. Es decir, que entre el sector del transporte se pretende que este no sea un asunto que, por su complejidad, se queda sin llevar a cabo y también existe el convencimiento de que la Junta aquí no puede limitarse a servir, pues, de mero ente coordinador, sino que le gustaría a los transportistas, parece ser, que en este tema la Junta adopte un cierto protagonismo e incluso la dirección de la realización de las obras.

Bien, pues, en fin, por todos estos motivos, yo, en nombre del Grupo Popular, me atrevo a pedir a la Comisión que apruebe esta Proposición No de Ley, porque me parece que traería beneficios para todos y daño para nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias. Dado que no se han presentado enmiendas, para la fijación de posición, por los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. Por parte del Grupo Mixto, no tiene ningún inconveniente que esta Proposición se apruebe, es decir, que todo lo que sea bueno para la Comunidad como nos ha explicado. Lo único que reservaré el criterio del voto hasta el final, si se presentan más Procuradores, porque estamos disminuidos, y si el voto del Grupo Mixto es necesario, pues, lo decidiremos en último momento, después de haber oído la exposición del Grupo Socialista, mayoritario y decisivo en esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Procuradores. No es la primera vez que en esta Legislatura que el señor Marcos Oteruelo me sorprende en una intervención, en este caso, una Proposición No de Ley porque es lo que la Junta de Castilla y León lleva haciendo hace bastante tiempo de acuerdo... la información del señor Consejero de Transportes, en la Comisión celebrada el día cinco de marzo, que, naturalmente, ya anunció el compromiso de venir a la Comisión a exponer todo lo que la Junta había hecho con este tema.

El hecho de que el señor Oteruelo haga esta Proposición No de Ley, naturalmente, es de agradecer, sería de agradecer, si no fuera porque desconoce, intenta desconocer todo el trabajo de la Junta de Castilla y León.

Como seguramente, a pesar de sus funciones no ha llegado a (comienzo de la intervención sin micrófono)..... de acuerdo con estos niveles, el nivel a), se contempla, en primer lugar, en la estación que se proyecta en Valladolid. El nivel b) se contempla en estaciones que se proyectan en Burgos, Salamanca y León. El nivel c) en las que se contemplan en Palencia, Ponferrada, Miranda de Ebro, Zamora, Aranda de Duero, Tordesillas y Guardo. Y el nivel d), que no lo había mencionado, pero que consiste en un mayor aprovechamiento de la infraestructura en los polígonos industriales existentes en la actualidad, se contempla en las estaciones terminales a construir en Avila, Segovia y Soria.

El plan como digo es bastante extenso, bastante extenso, y voy a terminar, simplemente, relacionando, según el proyecto existente, la localización de las estaciones más importantes así como de las plazas que con tres pararía y las superficies en metros cuadrados que llevaría su

construcción. y por este orden, empezando por la de Valladolid, sería una terminal para seiscientas plazas, que estaría construido en una superficie de ciento ochenta mil metros cuadrados con unas inversiones de novecientos millones de pesetas. La de Burgos estaría proyectada para trescientas veinticinco plazas, en una superficie de cuarenta y cinco mil metros cuadrados y con una inversión de ciento ochenta y siete millones de pesetas. La de Salamanca que estaría para doscientas plazas, en una superficie de veintinueve mil metros cuadrados y una inversión de ciento treinta y dos millones de pesetas. La de León para trescientas plazas, en una superficie de cuarenta y dos mil metros cuadrados y unas inversiones de ciento setenta y seis millones de pesetas. Palencia para ciento ochenta plazas, veintidos mil metros cuadrados de superficie y setenta y siete millones de inversión. Ponferrada para doscientas diez plazas, veinticinco mil metros cuadrados de superficie y ochenta y ocho millones de inversión. Miranda de Ebro para ochenta plazas, diez mil metros cuadrados, veinticinco millones de subvención. Zamora para ciento treinta y cinco plazas, dieciséis mil metros cuadrados de superficie, cincuenta y seis millones de subvención. Aranda de Duero para noventa plazas —termino ya, señor Presidente—, once mil metros cuadrados y treinta o ocho millones de subvención. Tordesillas para ochenta plazas, diez mil metros cuadrados, treinta y cinco millones de subvención. Y Guardo para cien plazas, doce mil metros cuadrados y cuarenta y dos millones de subvención. Como verán hay un total de terminales para un conjunto de dos mil trescientas plazas en la Región, se ocuparán trescientos ochenta y dos mil metros cuadrados en su conjunto, y que, como digo, confirma mi tesis anterior de que es un plan que coloca a la Comunidad Autónoma de Castilla y León como pionera en este tema con relación a las demás Comunidades Autónomas.

Termino diciendo que este estudio y el consiguiente plan está a disposición de todos aquellos Procuradores que lo soliciten o que estén interesados en el asunto.

Por lo tanto, por lo tanto, y estando de acuerdo en el fondo del señor Procurador que hace la Proposición No de Ley, por ser temas que ya están de alguna manera casi terminados en su plan de estudios y proyectados según las conclusiones de estos estudios, por haber sido anunciado ya el cinco de marzo, en esta misma Comisión, por el señor Consejero de Transportes que, como dije, estableció un compromiso de información ante esta misma Comisión y que, na-

turalmente, está dispuesto a realizar cuando la misma se lo pida, pues, no creo que proceda aprobar esta Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias. No he querido obligar al señor Procurador, de ninguna manera, a que se diera prisa en terminar su intervención que, por otra parte, ha sido muy elocuente y además nos evita el tener que leer ese plan pormenorizado. No puedo dejar de manifestar, aún cuando no sea esta la sede más apropiada, que cuando hablaba de los niveles de las distintas estaciones que se van a establecer, a mí me recordaba lo de los funcionarios y, efectivamente, el nivel a) siempre se lo lleva Valladolid. Curiosamente, curiosamente, la provincia por la que yo soy Procurador tiene la única aduana interior de esta Comunidad, con un tráfico de mercancías que supongo supera el de Valladolid, pero, en fin, los niveles se adjudican casi siempre a dedo, a dedo se adjudican aquí también. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcos.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, como muchas veces ocurre, pues, estamos de acuerdo en el fondo, pero lo que no se puede o lo que no hay es, pues, en fin, el deseo de aprobar una iniciativa. No me parece nada extraño.

Lo que hay, señor González Marcos, y bien lo sé, hay un estudio, hay un libro gordo, "de Petete", que trajo aquí, aportó aquí, en la Comisión anterior, el señor Consejero de Fomento, mucho me temo que ahora, como tiene tantas Consejerías o tantos departamentos, no va a tener mucho tiempo de estudiar el libro gordo éste, pero, bueno, aquí lo ha traído, a la oposición, desde luego, no se lo ha facilitado, como siempre tiene todo a disposición en teoría, pero en la práctica no llega nada, o sea que..., ni siquiera solicitándolo, ésta es la pura verdad. Hay un estudio, hay un libro gordo, pero lo que pretende esta Proposición No de Ley, y justo para eso se hizo, es para que este tema pase del libro gordo propósito serio de ponerlo en práctica. Hay un estudio, pero no existe el plan, el plan no existe en absoluto. Aquí no hay más que un estudio encargado por la Junta de Castilla y León a una empresa especializada, de cuya solvencia técnica y su aplicabilidad a la Comunidad yo no puedo, en este momento, decir ni que lo apruebe ni que lo rechazo, porque no lo he podido leer y no lo he podido leer porque nadie me lo ha facilitado de hecho; hay un estudio, pero nosotros creemos que es un tema

tan interesante, por las razones que ya he dicho y por otras muchas que podría decir, que merece la pena que no se quede en un estudio.

Y, por otro lado, yo me temo que hay el riesgo de que se quede en eso y ahora voy a decir las razones por las que existe ese riesgo. Existe el riesgo cierto de que se quede en un mero estudio, y tratando de que no se quede en un mero estudio es por lo que hemos traído esta Proposición, para que, de alguna manera la Junta se sienta viculada por las Cortes para llevarlo adelante y para que no se quede en un despacho ese estudio.

Y digo que existe ese riesgo cierto por las siguientes razones. En primer lugar, porque ya es sintomático que entre los transportistas como tales exista el clima y el presentimiento de que ese libro se va a quedar ahí. Estas son las opiniones más generalizadas, contrastadas por este propio Procurador; ya es sintomático.

Después, porque, indudablemente, el trasladar desde un mero estudio a un plan realizable el tema de la realización de estaciones terminales de mercancías implica la solución de una serie de problemas complejos de colaboración, porque, claro, si simplemente al enumerar el señor González Marcos la primera estación, la única de categoría a), que también podríamos discutir..., no sé, vamos, no creo que haya razones fundadas atendiendo a los baremos para que Valladolid tenga una a) y, en cambio, Salamanca, Burgos y León, tengan la b), pero, bueno, solamente atendiendo a la estación de Valladolid, novecientos millones de pesetas; eso es la construcción más o menos. Novecientos millones de pesetas sólo para Valladolid, teniendo en cuenta que después va a haber estaciones terminales en todas estas capitales de provincia y en otras localidades, ¡fijese! en qué montante nos ponemos cuando el presupuesto total de la Consejería son dos mil millones. Es decir, esto no lo hace la Consejería de Transportes, la Consejería de Fomento, esto es evidente que no lo va hacer, esto no lo va a hacer la Junta, esto tiene que hacerlo la sociedad de Castilla y León en sus organizaciones.

Por lo tanto, el plan tiene que incluir no solamente ese estudio, que podrá estar mejor o peor, sino después debe incluir ya un proyecto en el cual se resuelva quién va a poner el suelo, que me imagino que querrán pedir colaboración a los ayuntamientos para lo cual habrá que contar con ello, quien va a financiar la estructura, la construcción de las estructuras y servicios, quien se va a encargar del manteni-

miento posterior de estas estaciones terminales.

Por lo tanto, ningún plan, entiendo yo, será viable si no se ha consultado ni se ha dialogado, —y esto es cierto, que ni se ha consultado ni se ha dialogado en absoluto—, con instrumentos o con instituciones tan necesarias como los Ayuntamientos, las Diputaciones, las Cámaras de Comercio, las entidades financieras y los propios transportistas.

De manera que, bueno, bien, yo estoy dispuesto a aceptar con el señor González Marcos que la Junta de Castilla y León es pionera en la realización de un estudio de estaciones terminales, y, desde luego, me parece bueno, muy positivo, muy positivo. Ahora bien, yo pretendo y quisiera que la Junta de Castilla y León además de ser pionera en el estudio fuera pionera en realizarlo, porque a lo mejor nosotros somos los primeros en hacer el estudio y los últimos en hacer las estaciones. Y, desde luego, como esto quedará grabado, me imagino, pues, algún día, a lo mejor, hay la posibilidad de recordar estas palabras para demostrar que a lo mejor han pasado cuatro años y no se ha hecho ni una sola estación. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias. De acuerdo con los artículos preceptivos del Reglamento de esta Cámara, se va a proceder a la votación.

No ha lugar a debate, señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Unicamente, si era posible, si no, no insisto, aclarar la intervención del señor Presidente, porque hay aclaración. Porque yo estoy de acuerdo en que el plan existente, estoy de acuerdo que es discutible, sería lógico; me parece que se podía pedir información para poder discutirlo. Eso yo estoy de acuerdo, porque, por ejemplo, en el matiz que introdujo el señor Presidente después de mi intervención, con relación a la clasificación de los distintos terminales en las distintas ciudades, pues, naturalmente, hay matices importantes, por ejemplo en tanto se refiere a la ciudad de Burgos, donde naturalmente el plan mismo dice, y es bueno que se sepa —concretamente por el señor Presidente que tiene interés en conocerlo—, dice que en el caso de la ciudad de Burgos se estima oportuno el potenciar y adecuar las actuales instalaciones anexas al recinto aduanero TIR, pudiendo en un futuro

próximo llegar a alcanzar el nivel a). O sea, todo eso se contempla. Lo que yo digo es que es bueno que esta Comisión tenga informaciones para poder valorar el plan y es bueno que esta Comisión pida esas informaciones.

Lo que no es lógico es que pidiendo la Proposición. No de Ley que la Junta elabore un plan, cuando la Junta dice que lo tiene elaborado, en lugar de pedir aclaraciones e informaciones para que pueda ser debatido, se descalifica a proiri, que es lo que hace el proponente de la Proposición No de Ley.

En este caso, yo digo que nos oponemos por esos motivos, aunque nos ofrecemos naturalmente y pedimos, si la Comisión lo estima oportuno, que el señor Consejero venga a dar más información sobre el plan para que pueda ser discutido adecuadamente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias. Pues, si nos ponemos de acuerdo, o se ponen de acuerdo los señores Portavoces de los Grupos, se podría solicitar la presencia del señor Consejero.

Y puesto que la intervención de señor González Marcos no es estrictamente, pero se agradece, de..., pertinente a la Proposición, y ha salido el tema de Burgos, yo tengo que decir que, según mis informaciones, los servicios que actualmente tiene la estación aduanera de TIR son bastante más abundantes y completos que los que se pretende para la estación de categoría de Valladolid.

Y con esto no vamos a entrar en polémica, damos por terminado el comentario y vamos a proceder a la votación.

Votos a favor de la Proposición No de Ley: cuatro. Votos en contra: siete. Abstenciones: ninguna. Por tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señor Secretario, dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA IGLESIA GIL): "Proposición No de Ley 54-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a subvenciones al... empresas privadas para renovación de flota de vehículos de transportes por carretera, publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León", número ciento cuarenta y cinco, de seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Para la presentación de la Proposición, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Gracias, señor Presidente, Señorías. Bien, esta es una Proposición No de Ley que tiene también el mismo ánimo constructivo. El que se defiende con argumentos e incluso con calor no quiere decir que sea destructivo ni crítico y pretende establecer para el sector empresarial, constituido en su inmensa mayoría por empresarios, por pequeños, ya no digo ni medianos, por pequeños empresarios autónomos del transporte, aplicar para este sector un sistema de estímulos, de ayudas, que ya existen en otros sectores y que por el momento éste se ve privado de ellos.

Las asociaciones profesionales representativas del transporte vienen reivindicando, los últimos meses, mayores facilidades crediticias por parte de la Administración y las entidades financieras. Principalmente, necesitan facilidades para proceder a la renovación necesaria del parque de vehículos de transporte, ya que la vida normal de un camión, según sus informes —y ellos lo deben saber muy bien, porque son los que tienen que reponerlo—, de un camión en buen estado, se calcula un promedio de cinco años si circula habitualmente por vías de ámbito nacional, y de ocho años si transita actualmente por rutas locales o provinciales.

Por otra parte, los créditos que ahora pone a su disposición la Administración, pues..., como pasa con casi todos los créditos, incluso los que pone la Junta; que conseguirlos es una especie de carrera de obstáculos, esto es evidente, es evidente, y entonces requiere el cumplimiento de un excesivo número de requisitos, que yo..., parece que están impuestos para desanimar al que pide el crédito, exigen como fianza un patrimonio que normalmente el transportista no tiene, porque además han adquirido sus vehículos casi siempre, ya también, a base de ayuda financiera de entidades financieras privadas, ayuda bancaria, préstamos, etcétera, entonces, tienen que ir amortizando esos préstamos como para disponer de un patrimonio que responda de otros.

Bien, entonces, por todas estas razones y, desde luego, desde luego, recogiendo la opinión mayoritaria del sector, pues es por lo que el Grupo Popular quisiera que el Parlamento Regional aprobara esta Proposición No de Ley en beneficio de los transportistas. Y la Proposición No de Ley concreta que aquí someto a consideración de los señores Procuradores dice: "Que la Jun-

ta de Castilla y León establezca un sistema para la concesión de ayudas en forma de subvención al crédito, con destino a empresas privadas para la renovación de la flota de vehículos de transporte de mercancías por carretera, en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma y en las condiciones que reglamentariamente se determinen por la propia Junta.

Para esto pido su voto favorable, si es posible. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias. El señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno. El Grupo Mixto, que en este momento lo representa yo en esta Comisión, considera que ayudar a cualquier persona siempre es una labor digna. Mi voto en este momento es un voto, digamos, testimonial, ya que si el Grupo Socialista vota en contra, pues, es un voto que no prospera, pero como es bueno ayudar al débil, y en este momento son los tres Procuradores del Grupo Popular, de los seis que componen la Comisión, que casi dan el cincuenta por ciento —será que están muy atareados para ver si los meten en algunas listas—, como el caso mío, pues, ese no es un problema, pues, como he dicho, es importante ayudar al necesitado y en este momento creo que el mismo necesitado es el Grupo Popular que son los transportistas, aquellos que quieren renovar su flota y necesitan una subvención un poco más barata de lo que le dan los bancos. Mi voto será positivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí, señor Presidente, señores Procuradores. Indudablemente, señor Alonso, usted correrá el riesgo de ir al cielo por hacer obras de caridad, no cabe la menor duda.

Pero yo sí quiero entrar en el fondo de la cuestión y de la Proposición No de Ley que presenta el señor Marcos Oteruelo, diciéndole que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión...

Sí, ya se ríe el señor Marcos Oteruelo. Lo que pasa es que quiero significar alguna de las contradicciones que no son particulares ni personales del señor Marcos Oteruelo, sino que son contradicciones de algo más amplio, como son las organizaciones políticas, generalmente conservadoras y de derechas, que patrocinan permanentemente la empresa libre, aunque luego quieren permanentemente que el dinero que uti-

lizan los empresarios privados para ejercer su función sea subvencionado por el Estado. Están pidiendo permanentemente subvenciones a empresas privadas y a empresas libres, con lo que, naturalmente, es una contradicción en sí mismo y una contradicción que dado el momento en el que vivimos en este país, y como ya hemos aclarado muchas veces en muchos debates que hemos tenido durante esta Legislatura, estamos dispuestos en parte a asumir, aunque, naturalmente, estamos en nuestro deber de señalar. No se puede estar permanentemente pidiendo una competencia libre de mercado y pedir que haya fondos públicos que subvencionen a esas empresas.

En segundo lugar, tal cual está propuesta la Proposición No de Ley, yo temo que colisiona con la libertad de mercado que patrocina y al que obliga la Comunidad Económica Europea, y tengo la sospecha de que tal cual está redactada podría ser recurrida por Bruselas.

En este sentido, en este sentido, ¿qué es lo que está haciendo la Junta? Bueno, pues, consciente naturalmente de este problema, y no queriendo violentar las normativas europeas, lo que intenta es establecer marcos de colaboración con entidades financieras para propiciar indirectamente financiaciones al sector, teniendo en cuenta que la Proposición de Ley, a mi juicio, fija y concreta demasiado la forma de subvención cuando dice "subvención al crédito con destino a empresas privadas", puede ser que se llegue a conclusiones de ese tipo de subvenciones o de otras. A mí me parece que el concretar demasiado la forma o la subvención puede ser limitativo en función de los objetivos que se quieren perseguir, con lo que estaríamos dispuestos, estaríamos dispuestos, si el Presidente..., y abusando una vez más de su benevolencia que me consta practica siempre que puede y con frecuencia, yo le pediría cinco minutos, cinco minutos, en un intento de llegar a un acuerdo en el texto, que someteríamos a aprobación; repito, abusando de su benevolencia, cinco minutos para el que proponente de la ponencia y el Grupo Socialista se pusieran de acuerdo en un texto que creo que sería satisfactorio para ambos y que cubriría nuestros temores y también nuestros objetivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias, señor Marcos..., González Marcos, perdón. Entonces, interrumpimos durante diez minutos la Comisión, que se reanudará a la una menos veinticinco.

(Se suspende la sesión a las doce horas vein-

ticinco minutos, reanudándose a las doce horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Se reanuda la sesión. Si los Portavoces de los distintos Grupos han llegado a un acuerdo, ruego al señor González Marcos que dé lectura al mismo.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí, señor Presidente. Le voy a dar lectura del acuerdo al que han llegado los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios. Dice la Proposición No de Ley: "Que la Junta de Castilla y León establezca un sistema para la concesión de ayudas en forma de subvención a crédito, con destino a empresas privadas para la renovación de la flota de vehículos de transportes de mercancías por carretera en la Comunidad Autónoma, dentro del marco de un decreto de incentivos a la iniciativa privada, en desarrollo de la Ley de Incentivos Regionales".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Gracias. Por tanto, estando de acuerdo los Portavoces de los Grupos se somete a votación, por asentimiento. ¿Están todos de acuerdo? Muy bien. Muchas gracias.

A tenor de la sugerencia que aquí se ha producido, sobre la comparecencia del señor Consejero para facilitar a esta Comisión información suficiente sobre el tema de las estaciones terminales de transporte, se introduce o se altera el Orden del Día de la Comisión de hoy para introducir, si los Portavoces están de acuerdo, para introducir este acuerdo. ¿Están de acuerdo los señores Portavoces? Entonces, estando introducido ya en el Orden del Día de la Comisión de hoy y estando de acuerdo los Portavoces, se solicita, la Comisión, por acuerdo de los Portavoces de la misma, solicita la comparecencia del señor Consejero de Fomento para que dentro del período de esta Legislatura, cuando él, y comprendiendo de antemano las circunstancias de tiempo en que nos encontramos, es decir, sin la pretensión, por parte de esta Comisión, de forzar una comparecencia inmediata, sino cuando él, dentro de su calendario en esta Legislatura, digo, le venga más conveniente, comparezca ante la misma para facilitarnos la información referente a las estaciones terminales para vehículos de transporte.

Y sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos).